



## Ayuntamiento de Olivenza

### Resolución aprobación lista de empleo Camareros/as Limpiadores/as

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de la lista de empleo de personal laboral en la categoría de Camarero/a Limpiador/a resultante de la OEP 2018.

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador, así como listado ordenado, una vez procedidas las renunciaciones y el desempate según los criterios establecidos en la Base Novena de la Convocatoria.

Examinada la documentación que la acompaña, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Continuar con el procedimiento de la lista de espera indicada al encontrarse finalizado el proceso, que concluye con su ordenación.

**SEGUNDO.** La gestión de la lista de espera se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

La lista de espera es cerrada, entendiéndose por tal, que no podrá ser inscrita ninguna persona acabado el plazo de inscripción.

El llamamiento para cubrir puestos vacantes o sustituciones, se realizará por riguroso orden de lista, en función de las necesidades de personal.

Dado el carácter urgente de estas contrataciones y la celeridad de este tipo de llamamientos, basado en breves plazos temporales, se requiere disponibilidad absoluta de los/las integrantes de la lista de espera de empleo por lo que, de forma generalizada y para una mayor eficacia, se realizará por vía telefónica a los números señalados por el/la interesado/a en la instancia y que deberá actualizar él/ella mismo/a cuando proceda. En casos excepcionales debidamente acreditados, el Ayuntamiento podrá habilitar otros procedimientos.

El/la aspirante deberá confirmar su disponibilidad a la propuesta de contratación o nombramiento en el momento de la llamada o en el plazo máximo de un día. En caso de no ser localizado/a, se dará aviso inmediato al/a la siguiente de la lista. Si dicha no localización es justificada documentalmente, pasará a situación de reserva, para ser llamado/a en la próxima contratación. Si dicha no localización no es justificada documentalmente, pasará a ocupar el último lugar de la lista.

Cuando se repita igual situación, con ocasión de dos ofrecimientos de contratación, pasará a estar excluido/a de la lista de espera.

Si en el momento de ser requerido/a para una contratación no pudiera incorporarse por concurrir fuerza mayor, justificándose documentalmente dicha situación, se pasará a situación de reserva en la lista de espera (permanecerá en el mismo lugar de la lista sin ser llamado/a). Una vez finalizada la situación por la que se produjo la reserva, el/la interesado/a deberá comunicar al Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles que ya se encuentra disponible. Si no se hiciera así pasará a ocupar el

### Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





## Ayuntamiento de Olivenza

último lugar de la lista.

Se entiende por fuerza mayor:

- a) Parto, baja por maternidad o situaciones asimiladas.
- b) Enfermedad acreditada por parte médico oficial.
- c) Situación grave de un familiar hasta primer grado de consanguinidad o afinidad y que necesite presencia del trabajador/a.

En cualquier caso, será obligación de los/las aspirantes comunicar al Ayuntamiento de Olivenza cualquier cambio de su situación para activar de nuevo el llamamiento.

Se podrá solicitar por parte de las personas integrantes de la lista de empleo, la situación de no disponibilidad, además de para los supuestos contemplados de fuerza mayor, en las siguientes situaciones:

- a) Tener a su cargo, para su cuidado, a un hijo menor de 3 años.
- b) En el supuesto de víctima de violencia de género, debidamente justificada, que impida a la víctima el desempeño de un puesto de trabajo.
- c) Acreditar que se encuentra trabajando, presentando el correspondiente contrato de trabajo en vigor o disfrutando de una beca de formación o investigación conseguida en convocatoria pública.
- d) Por ejercer cargo público representativo que imposibilite la asistencia de trabajo.
- e) Cualquier otra causa debidamente justificada y apreciada por el Departamento de Recursos Humanos. No obstante, no se concederá la situación de no disponibilidad, sea cual fuere la causa alegada, a quienes se encuentren incurso en un procedimiento disciplinario.

Las personas en situación de no disponibilidad así reconocida, quedarán en situación de no disponibles en las listas por las que han participado, hasta que soliciten su disponibilidad. Durante dicha situación, se le mantendrá su posición en la misma, durante un período máximo de 1 año. Pasado el mismo y continuando en la situación de no disponibilidad, pasará directamente al final. Dicha situación de no disponibilidad, deberá ser solicitada y acreditada documentalmente.

La persona aspirante que rechace la contratación sin ninguna justificación, será eliminado/a de la lista de espera. Asimismo, la baja voluntaria del trabajador/a ya contratado/a por el Ayuntamiento a través de la lista de espera de empleo, conllevará la exclusión total de la lista de espera.

Las características de los contratos ofertados, el número de horas semanales, el tiempo de contratación y la jornada se determinarán en cada uno de los contratos que sea necesario realizar y que entren dentro del objeto de esta bolsa.

**TERCERO.** Aprobar la constitución de la lista de empleo resultante de la OEP 2018 en la categoría profesional de Camareros/as Limpiadores/as, con la siguiente relación de aspirantes:

## Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





## Ayuntamiento de Olivenza

ORDEN	NOMBRE
1	LÓPEZ GONZÁLEZ , MIGUEL ANTONIO
2	MANZANO JUAREZ, CRISTINA
3	PÍRIZ VIDIGAL , INÉS MARÍA
4	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ENCARNACIÓN
5	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ FRANCISCO
6	PRIETO GONZÁLEZ , MARÍA JOSÉ
7	SÁNCHEZ GARCÍA, JORGE
8	SANSÓN MARTÍN, JESÚS
9	DIESTRO MIRANDA , MARTIN
10	NÚÑEZ ALMENDROS, MIRIAM ALEXIA
11	SILVA MÉNDEZ, GUILLERMA
12	SILVA RIVERA, ANTONIO MANUEL
13	SÁNCHEZ MÁRQUEZ, JOSÉ ANTONIO
14	SPIDIRON, VIORICA
15	RODRÍGUEZ SALORINO, FÁTIMA
16	SALGUERO CUMPLIDO, ANTONIO
17	ÁLVARO CASTILLO, OLGA
18	FRETES CARBALLO, MARÍA CARMEN
19	VIVAS MAYA, MARÍA CARMEN
20	CEDEÑO RODRÍGUEZ, LUCÍA
21	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA BEATRIZ
22	GARCÍA FUENTES, MARGARITA
23	HERRERA CASTILLA, JUAN MANUEL
24	MATOS DÍAZ , MARÍA DEL ROSARIO
25	PRIETO GONZÁLEZ , VERÓNICA
26	SANTOS FAGUNDEZ , VIRGINIA
27	RODRÍGUEZ ASINS, MARÍA ANTONIA
28	SILVA RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN
29	MARTINS GREGORIO, ANTONIA
20	SILVA ANDRADE, MANUELA
31	DÍAZ IDEAS, ALBERTO
32	DURÁN GONZÁLEZ , GERMAN
33	GÓMEZ SILVA , MARÍA DEL PILAR
34	RALEIRA SOPA , SORAYA
35	RODRÍGUEZ LOZANO, MARÍA ISABEL
36	SANTOS GONZÁLEZ, ÁNGEL
37	CARRASCO MESA, MARÍA MANUELA
38	MÉNDEZ LEAL, ALBERTO
39	TORRESCUSA SÁNCHEZ, MANUELA
40	ARROYO GARCÍA, OLGA MARÍA
41	CARRÓN ROMERO, MARÍA DOLORES
42	CHAVEZ GONZÁLEZ, VERÓNICA
43	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ , MARÍA TERESA
44	MARGALLO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN

## Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





## Ayuntamiento de Olivenza

- 45 POCIÑO MÉNDEZ, ANA VANESA
- 46 RIVERO FIGUEREDO, MARÍA LUCIA
- 47 AGRA DÍAZ, DAVID
- 48 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DAVID
- 49 LÓPEZ MENDOZA, ANTONIA
- 50 RODRÍGUEZ MUÑOZ , MARÍA DE LA CRUZ
- 51 CORDERO PÍRIZ, MARÍA GERTRUDIS
- 52 ROSA SERRANO, JULIO
- 53 SÁNCHEZ SOLTERO, JOAQUINA
- 54 SANTOS GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN
- 55 SILVA VIDIGAL, MARÍA NIEVES
- 56 VALERIO PERERA, SOLEDAD
- 57 CAMPOS GAMERO, MARÍA ANTONIA
- 58 CHICOTE PANIAGUA, JUAN
- 59 CRUZADO ROBLES, JOSÉ MARÍA
- 60 FERNÁNDEZ CABALGANTE, MARÍA ISABEL
- 61 FERNANDEZ HOLGUERA, INMACULADA
- 62 LÓPEZ PIQUER, LUCÍA
- 63 NOLASCO REDREJO, PILAR
- 64 RODRÍGUEZ ASINS, MARÍA MAGDALENA
- 65 RODRÍGUEZ PORTILLO, EMILIA
- 66 RUA VILLAFAINA, EDUARDA
- 67 SERRANO LAUREANO, MARÍA DEL CARMEN
- 65 GONZALEZ GUILLEN, VANESA
- 69 VIDIGAL SANTOS, ROSA MARÍA
- 70 AGUILAR MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL
- 71 BORREGUERO RODRÍGUEZ, MIGUEL
- 72 GRANDIOSO GONZÁLEZ, MARGARITA
- 73 CORDERO MARREDO, Mª REMEDIOS
- 74 TRIGO CORBACHIO, MARÍA DOLORES
- 75 VEGA TOSCANO, REMEDIOS
- 76 RODRIGUEZ FERNANDEZ FATIMA
- 77 ÁLVAREZ SILVA, MARÍA ISIDORA
- 78 CAYADO SILVA , MARÍA INMACULADA
- 79 CORBACHO LUENGO, MARÍA JESÚS
- 80 LOZANO MACÍAS, MARÍA JESÚS
- 81 SEVILLA PEDRERO, ANA MARÍA
- 82 GONZÁLEZ RAFAEL, CONCEPCIÓN
- 83 GONZÁLEZ REMIGIO , TANIA
- 84 GUIADO LÓPEZ, RAÚL
- 85 MEDINA SILVA, AURELIA
- 86 SALCEDO ALMEIDA, DIONISIO SANTOS
- 87 SANTOS MÁRQUEZ, SARA
- 88 TEJADO GARCÍA, MARÍA CARMEN
- 89 VÁZQUEZ CORTÉS, FRANCISCA

## Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





## Ayuntamiento de Olivenza

- 90 DEL RÍO GALLARDO, FRANCISCA
- 91 DURÁN NÚÑEZ, VERÓNICA
- 92 GONZÁLEZ DELGADO , RAFAEL
- 93 LÓPEZ MENDOZA, LAURA LUCÍA
- 94 ALVAREZ BONITO, Mª ISABEL
- 95 RODRÍGUEZ CUELLO, EMILIA
- 96 RODRÍGUEZ MADERA, PURIFICACIÓN
- 97 ROMERO DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN
- 98 TORRADO MÁRQUEZ, GEMA
- 99 ANTÓN GONZÁLEZ , NURIA
- 100 LÓPEZ BAUTISTA, MARÍA CARMEN
- 101 LÓPEZ PINILLA, ANA MARÍA
- 102 VALVERDE VILLATORO, FRANCISCA
- 103 DE LA CRUZ CABACAS, AMPARO
- 104 GARCÍA INDIAS, GUADALUPE
- 105 FERRERA VÁZQUEZ, ANA BEGOÑA
- 106 HERNÁNDEZ ANAYA, TANIA
- 107 LAVADO RIVERO, MARÍA JOSÉ
- 108 ARDILA LIMA, MARÍA CARMEN
- 109 BUENO RODRIGUEZ, GRACIA MARIA
- 110 CARRAZO ACOSTA, SONIA
- 111 DÍAZ VALERIO, SARA
- 112 DOMÍNGUEZ CALATRAVA, MARÍA MERCEDES
- 113 FERRERA MÁRQUEZ, JOSÉ FRANCISCO
- 114 MAGARIÑO SÁNCHEZ, JOSÉ DOMINGO
- 115 MARREDO DE LA CRUZ, MARÍA ENGRACIA
- 116 MAZÓN HERNÁNDEZ, JOAQUÍN MANUEL
- 117 SILVA GONZÁLEZ, MARIANA
- 118 CABANILLAS BELTRAN, FELISA
- 119 GARCÍA GONZÁLEZ, MONICA
- 120 GONZÁLEZ NÚÑEZ , MARÍA EUGENIA
- 121 GREÑO RUBIO, MANUELA
- 122 LIMA DOMÍNGUEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN
- 123 RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA CARMEN
- 124 ROMERO ASENSIO, NOEMI
- 125 TORRES SANTOS , VERÓNICA
- 126 BORDÉS PACHECO, MARÍA CONCEPCIÓN
- 127 CORDERO DUQUE, NOELIA
- 128 GONZÁLEZ SANTOS , AVELINA
- 129 MÉNDEZ LOZANO, ALEJANDRA
- 130 PÉREZ VADILLO, ANDRÉS
- 131 SILVA MÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
- 132 GONZÁLEZ GUERRERO , MARÍA
- 133 JAIME MAQUEDA, ANTONIA

## Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





## Ayuntamiento de Olivenza

- 134 BONITO ALVARO, EDUARDA
- 135 BONITO SOUSA, ANTONIO
- 136 DE LA ROSA NÚÑEZ, MATILDE
- 137 GARCÍA AUNIÓN, JUAN
- 138 GARCÍA ORELLANA, VANESA
- 139 MARTÍNEZ PALOMO, CARLOS
- 140 DE LA ROSA NUÑEZ, AMPARO
- 141 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANTONIA
- 142 GÓMEZ MÁRQUEZ, MARÍA DEL CARMEN
- 143 MONTAÑO MONTAÑO, FRANCISCO
- 144 CORDERO CONTADOR, ROSA MARÍA
- 145 GARCÍA CARBALLO, SUSANA
- 146 GARCÍA SÁNDEZ, ADELAIDA
- 147 GUZMÁN ALVARADO, DIEGO
- 148 MONTERO FERNÁNDEZ , VERÓNICA
- 149 SALAS FIGUEREDO, LUISA
- 150 SOUSA MARTÍNEZ, ELENA
- 151 ACEVEDO MUÑOZ, TRINIDAD
- 152 ÁLVARO VÁZQUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN
- 153 DÍAZ RAMIREZ, JOSÉ MARÍA
- 154 GONZÁLEZ RAFAEL, ELOÍNA
- 155 LIMA TORVISCO, CARMEN
- 156 MARGALLO HERRERO, RUBÉN
- 157 RECIO MÉNDEZ, ISABEL MARÍA
- 158 TORVISCO MÉNDEZ, ESMERALDA
- 159 VACA VIDIGAL, FÁTIMA
- 160 VIEIRA GONZÁLEZ , PAULA
- 161 BRAVO CABALLO , ÁNGEL JOSÉ
- 162 CORBACHO SILVA, ALBA
- 163 DOMÍNGUEZ RAMALLO , MARÍA TERESA
- 164 FELIPE VIDIGAL, ALMUDENA
- 165 FÍSICO ARRABAL, MARÍA CARMEN
- 166 MORALES ROBLEDO, MARÍA CELIA
- 167 SILVA GADELLA , JUAN LUIS
- 168 ALMEIDA GONZÁLEZ, ANTONIA
- 169 ALVEZ BARRAGAN, CARLOS JAVIER
- 170 BARRIGA BOZA, BEATRÍZ
- 171 BERMEJO CARMELO, ESPERANZA
- 172 CASTILLO ACEITUNA, MARÍA
- 173 GONZÁLEZ GÓMEZ, MARÍA DOLORES
- 174 GONZÁLEZ NÚÑEZ , YOLANDA
- 175 LÓPEZ PIQUER, ALEJANDRA
- 176 LUIS PACÍFICO, JUAN CARLOS
- 177 MILÁN RODRÍGUEZ, CELIA MARÍA
- 178 PIRIZ VIDIGAL, FÁTIMA

## Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





## Ayuntamiento de Olivenza

- 179 SÁNCHEZ LEDESMA, PATRICIA
- 180 SANTANA FERNÁNDEZ, SONIA MARÍA
- 181 VEIGA SILVA , AGUEDA
- 182 CASTAÑO JAEN , Mª DEL CARMEN
- 183 CAYERO VASCO, MARÍA ÁNGELES
- 184 DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, ANTONIA
- 185 DOMÍNGUEZ MATOS, CELSA
- 186 GÓMEZ MÁRQUEZ, INMACULADA
- 187 MAYORGA SIERRA, MARÍA ELENA
- 188 CORDERO CONTADOR, RAQUEL
- 189 COSMO DÍAZ, CONCEPCIÓN
- 190 DELGADO MÉNDEZ, ALBA
- 191 DÍAZ TEJEDA, MARÍA
- 192 GONZÁLEZ HERRERO, BLANCA
- 193 PERERA LÓPEZ , CRISTINA
- 194 REBOLA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN
- 195 ÁLVAREZ ESCALERA, JOSÉ ANTONIO
- 196 DÍAZ GIL, MARÍA CRISTINA
- 197 LÓPEZ FLORES, DOLORES FILOMENA
- 198 MÁRQUEZ MARGALLO , FERNANDA
- 199 MARTÍNEZ PÍRIZ, MARÍA JESUS
- 200 MOLINA VARGAS, ÁNGELA
- 201 BOTELLO SALGUERO, MARÍA JOSÉ
- 202 CALVO TRENADO, MARÍA SAGRARIO
- 203 DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA
- 204 ESCUDERO CONEJO , MARÍA SORAYA
- 205 NÚÑEZ SALDAÑA, ISABEL
- 206 SILVA CORDERO, MARÍA DEL CARMEN
- 207 ALVAREZ MÉNDEZ, JULIA
- 208 DURÁN AMADO, MARINA
- 209 TINOCO MARIA, RAFAEL ALBERTO
- 210 VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN
- 211 GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCA
- 212 ORTEGA TOLEDO, MARÍA CARMEN
- 213 BOTELLO NOGALES, DIEGO FRANCISCO
- 214 PANIZO MARTÍNEZ, MIGUEL
- 215 BECERRA DELGADO , ROSARIO
- 216 FERNÁNDEZ ACOSTA, MARÍA JULIA
- 217 ÁLVAREZ QUINTERO, RAQUEL
- 218 CARPIO PRADA, SARA
- 219 CARRETAS CEDEÑO, MARÍA LUISA
- 220 CAYADO CAMPAÑÓN, JESSICA
- 221 DE LA CRUZ CABACAS, MARÍA DEL CARMEN
- 222 ESCUDERO CONEJO , INMACULADA ÁNGELES
- 223 GAMERO GÓMEZ, ALMUDENA

## Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209







## Ayuntamiento de Olivenza

- 224 GONZÁLEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN
- 225 LOMBARDO VALLE, MARÍA SANTA
- 226 MARTÍNEZ RAMOS, MANUELA
- 227 BORDÓN GORDILLO, MARÍA ÁNGELES
- 228 CAYERO MARTÍNEZ, VIRGINIA
- 229 DÍAZ TEJEDA, CANDIDA
- 230 FELIPE VIDIGAL, GLORIA
- 231 MALATO ZANCADA , MARÍA ESTHER
- 232 PÉREZ GURIERREZ, GUADALUPE
- 233 CARVALLO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
- 234 GENERELO GÓMEZ, JULIA
- 235 GÓMEZ ACEDO, LUCIANA
- 236 MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
- 237 NÚÑEZ DE LA ROSA , MANUELA
- 238 FALCÓN RUIZ, SANDRA
- 239 GONZÁLEZ TEODORO, MARÍA VICTORIA
- 240 GORDO BORREGA, VICENTE
- 241 NIKOLAEVA NIKOLOVA, STANIMIRA
- 242 CHARRO BRAVO, MARÍA
- 243 BECERRA DELGADO, FERNANDA
- 244 NÚÑEZ NÚÑEZ, MARÍA CARMEN
- 245 CORVO SANDEZ, GUADALUPE
- 246 GADELLA ROSADO, ANA MARÍA
- 247 PERERA GARCÍA, CONSUELO
- 248 MÁRQUEZ BRITO, AMALIA

Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. Manuel J. González Andrade

ANTE MÍ, LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. M<sup>a</sup> Soledad Díaz Donaire

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .DECRETO

-\$IDX\_CP1\$> EXP: <\$EXP\_AL\$>. 1931  
Código para validación: H10EX-VC75K-DU8GL  
Verificación: https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 8/8.



Manuel J. González Andrade (1 de 2)  
ALCALDE  
Fecha firma: 22/09/2023 8:11:13  
HASH: 6A9F5BDB77DFA4C86AFC6A81BE2A0D15CD247BB4

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (2 de 2)  
SECRETARIA  
Fecha firma: 22/09/2023 11:30:51  
HASH: 6A9F5BDB77DFA4C86AFC6A81BE2A0D15CD247BB4